

RESOLUCIÓN 126-04-CONATEL-2007**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL****CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ASOCIACION DE GANADEROS MARIA VICTORIA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ASOCIACION DE GANADEROS MARIA VICTORIA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ASOCIACION DE GANADEROS MARIA VICTORIA									
Código SNT: 0990972		Dirección: DAULE, KM 2 VIA A JURIMA, RECINTO MARIA VICTORIA							
Concesión (X) Renovación ()									
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 32.97					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 19.28				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un astensco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.22500	494.22500	12.50	11K0F3EJN	SEMI DUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	32.97	19.28
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNU0100	BOLIVAR	CHIMBO	CERRO PUCARA			01°38'30.00"S	79°05'54.00"W	
2	SMB 0514	GUAYAS	DAULE	KM 2 VIA A JURIMA, RECINTO MARIA VICTORIA			01°47'22.00"S	79°55'12.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dB d)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD41814	4-DÍPOLOS		6		ND		VERTICAL	
2	AD41815	4-DÍPOLOS		6		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCU2344	SNU0100	AD41814	20.00	1,063.99	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCB7847	SMB 0514	AD41815	20.00		MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCM2272	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCM2431	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCM2432	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCM2433	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCM2434	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCM2436	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCM2445	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCM2447	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCM2448	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCM2449	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCM2450	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCM2451	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCM2452	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCM2453	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCM2454	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCM2455	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCM2456	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCM2457	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCM2458	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCM2460	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL